



REAL CLUB PINEDA
SEVILLA

Normativa sobre objetos depositados en taquillas de vestuarios y cuarto de palos

Los objetos depositados por los socios en las taquillas y ubicaciones del cuarto de palos que, por cualquier motivo, hayan sido dados de baja seguirán el siguiente procedimiento para su devolución o retirada definitiva del Club.

Una vez tramitada la baja, el Club comunicará al socio afectado (o a sus familiares o allegados si los hubiere en caso de defunción o baja del Club) la existencia de los bienes depositados en la taquilla o ubicación estando a su disposición para ser recogidos en el plazo máximo de una semana. Si transcurrido dicho plazo todavía no han sido retirados, el Club pasará a custodiarlos durante un periodo no superior a 3 meses para vestuarios y 6 meses para el cuarto de palos, dejando libre desde ese momento la taquilla o ubicación para un nuevo socio.

En caso de finalizar dichos periodos, el Club procederá a su retirada definitiva.

Aprobado en Junta Directiva el 28 de noviembre de 2017.

